

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 020-2018

A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL 13 DE ABRIL DEL 2018

SAN JOSÉ, COSTA RICA



SESIÓN ORDINARIA 020-2018
13 de abril del 2018

ACTA ORDINARIA 020-2018. Acta número veinte, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sala de sesiones *José Gonzalo Acuña González*, a partir de las trece horas y cuarenta y cinco minutos del trece de abril del 2018. Presidida por Hannia Vega Barrantes, con la asistencia del señor Jaime Herrera Santiesteban, Miembro Suplente, en sustitución del señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Miembro Propietario, quien se encuentra participando en la 10th NER meeting /Política Regulatoria, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que se realiza en la ciudad de París, Francia, conforme lo establecido en el acuerdo 005-011-2018, del acta de la sesión ordinaria 011-2018, celebrada el 28 de febrero del 2018. Rose Mary Serrano Gómez, Ivannia Morales Chaves, Mercedes Valle Pacheco, Lizbeth Ulett Álvarez y Jorge Brealey Zamora, Asesores del Consejo, Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.

Se deja constancia de que, si bien esta sesión se convocó para las catorce horas y quince minutos, los señores Miembros del Consejo, dada la urgencia de proceder a comunicar cuanto antes a la Contraloría General de la República el acuerdo relacionado con la propuesta del Canon 2019, acordaron iniciar treinta minutos antes de la hora acordada.

ARTÍCULO 1

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De inmediato, la señora Presidenta del Consejo procede a dar lectura a la propuesta del orden:

Agenda

1 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2 - PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO.

2.1 *Renuncia de funcionario de la Superintendencia de Telecomunicaciones.*

3 - PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.

3.1 *Análisis y aprobación de propuesta Canon 2019 para ser presentada a la Contraloría General de la República (CGR).*

Conocido y discutido el orden del día, los señores Miembros del Consejo, por unanimidad, resuelven:

ACUERDO 001-020-2018

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión ordinaria:

ARTÍCULO 2

PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO.

2.1. *Renuncia de funcionaria de la Superintendencia de Telecomunicaciones.*

Considerando que el artículo 6 de la Ley General de Control Interno dispone: "**Confidencialidad de los denunciantes y estudios que originan la apertura de procedimientos administrativos.** La Contraloría General de la

SESIÓN ORDINARIA 020-2018
13 de abril del 2018

*República, la administración y las auditorías internas, **guardarán confidencialidad respecto de la identidad de los ciudadanos** que presenten denuncias ante sus oficinas.*

*La información, documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúan las auditorías internas, la administración y la Contraloría General, cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo, **serán confidenciales durante la formulación del informe respectivo**. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas que obren en el expediente administrativo."*

La Superintendencia de Telecomunicaciones, como administración pública, declara el contenido de este tema como **CONFIDENCIAL**.

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

SESIÓN ORDINARIA 020-2018
13 de abril del 2018**ARTÍCULO 3****PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO****3.1. *Análisis y aprobación de propuesta Canon 2019 para ser presentada a la Contraloría General de la República (CGR).***

Se deja constancia de que para el análisis de este tema, ingresan a la sala de sesiones los señores Eduardo Arias Cabalceta, Lianette Medina Zamora, funcionarios de la Dirección General de Operaciones y la señora Lizbeth Ulett Álvarez, Asesora del Consejo.

De inmediato, la Presidencia somete a conocimiento del Consejo los oficios 02677-SUTEL-DGO-2018 y 02656-SUTEL-DGO-2018, ambos del 12 de abril de 2018, mediante los cuales la Dirección General de Operaciones presenta al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, el Canon de Regulación de las Telecomunicaciones, por un monto de \$7,380,601,738.0. para el 2019.

Señala la señora Presidenta del Consejo que el documento ha sido analizado en diferentes estratos durante el último mes y fue analizado con los Miembros del Consejo en forma separada y también es producto de mejoras internas con respecto a esta materia, en la cual participó la funcionaria Lizbeth Ulett Álvarez, Asesora del Consejo y posteriormente, se presentó una versión preliminar a los señores Miembros del Consejo. Posteriormente, se traslado tanto al Consejo como a la Asesoría la revisión de los textos finales, los cuales han ido incorporando cada una de las observaciones que se hicieron.

De inmediato, la funcionaria Lianette Medida Zamora brinda una explicación sobre el particular y se refiere a los lineamientos generales utilizados para la elaboración de la propuesta del Canon, esto es un tipo de cambio estimado de \$618.41, un 4% de inflación proyectada y los incrementos salariales del 2.0% para el I y II semestres del 2019.

Adicionalmente, se refiere al tema de la estimación de costos, para lo cual se tomó en cuenta las horas disponibles por funcionario, los metros cuadrados y la cantidad de equipos de cómputo. Por otra parte, se refiere a la estimación de costos por centro funcional y la distribución porcentual de costos indirectos, pertenecientes al Programa 1-Administración entre las fuentes de financiamiento.

En cuanto a la aplicación de superávit, agrega, es importante mencionar lo que señaló la Contraloría General de la República en su oficio 02986 (DFOE-IFR-0119) del 27 de febrero del 2018, en el cual insta al Consejo que la SUTEL valorara las acciones para hacer un uso eficiente del superávit del Canon, incluyendo la posibilidad de la suspensión del cobro y disminuir el superávit acumulado, siempre teniendo presente que se trabaja bajo el principio de servicio al costo.

De acuerdo con la recomendación de la Contraloría General de la República se conoció el presupuesto extraordinaria 01-2018, que fue aprobado la semana anterior, en el se asignaron recursos del superávit para ser utilizados y en este Canon de regulación se está incluyendo un uso del superávit aplicado a todos los proyectos POI que se definieron para el 2019 y también una indemnización que se está presentando para el juicio que está en la etapa de ejecución de sentencia y la aplicación del sistema de monitoreo de la calidad que está en la fase de implementación, todo con el fin de hacer uso de ese superávit y cumplir la solicitud de la Contraloría General de la República.

De inmediato brinda un detalle de los proyectos POI 2019 por un total de \$493.255.930,00 y el detalle de origen y aplicación de recursos, que es por \$9.529.821.269,00 y que se financia mediante el cánón de

SESIÓN ORDINARIA 020-2018
13 de abril del 2018

regulación, la renta de activos financieros y el uso del superávit específico y va a ser aplicado para los costos de cada una de las partidas que son necesarias para la SUTEL.

Asimismo, se refirió al detalle por fuente de financiamiento y programa, el porcentaje de participación, esto es **Remuneraciones: 54.8%** respecto al total, 122 plazas más nueve plazas por Servicios Especiales, **Servicios:** representa un **40.1%**, proyectos ordinarios (PAO), pagos por arrendamientos de edificios, equipos, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, entre otros; así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, **Bienes duraderos:** representa un **3.9%**, en esta partida, se incluyen los anualidades por licencias de software, **Transferencias corrientes:** 0.9% del total del Canon, se registran las ayudas de estudio, subsidio de soda e incapacidad, prestaciones legales y anualidad a Comtelca y **Materiales y suministros:** significa un **0.3%** respecto al total, gastos de suministros para limpieza, mantenimiento, oficina entre otros, así como el pago de la seguridad privada.

Finalmente, hace referencia a las remuneraciones, la propuesta de acuerdo y las certificaciones que se tienen que realizar para dar cumplimiento a lo requerido por la Contraloría General de la República.

De inmediato, la señora Presidenta del Consejo cede el uso de la palabra a la funcionaria Lizbeth Ulett Álvarez, quién hace referencia al esfuerzo realizado por llevar a cabo este presupuesto lo más ajustado a la realidad. Destaca que hubo una reducción de plazas y hay muchos proyectos que comparados con otros años son por montos mayores, lo que implica un mayor compromiso de todos y le parece que eso es importante transmitirlo a las personas, hay un compromiso muy grande con los operadores, que son los que sostienen esta Institución y esos proyectos no solo son para los usuarios, sino que también son las tareas diarias de las personas que estamos acá.

Destaca la funcionaria Ulett Álvarez que viendo el tema de las tendencias con la funcionaria Medina Zamora, pudieron observar como ha ido creciendo el monto de recaudación, el año pasado fue un 79% y se espera que esa tendencia se siga dando y señala la misma inquietud con respecto a la certificación de los proyectos POI y la acción que se puede llevar a cabo para que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos ayude con ese tema.

Al respecto, la señora Presidente destaca que ya se ha solicitado y se le envió una nota a la Junta Directiva de la ARESEP, no solo para que atendieran por el cambio que hay tanto en el área de mejora de planificación en el POI, sino para comentar el tema de los plazos; sin embargo, los Miembros de la Junta Directiva ha expresado en forma explícita que particularmente estas dos semanas han estado sesionando dos y tres veces con el fin de ver la cantidad de temas que tienen acumulados y poder ver de esa forma la cantidad de cánones que tienen que aprobar.

De nuevo interviene la funcionaria Lizbeth Ulett Álvarez para hacer ver que otro aspecto que no quería dejar pasar por alto es todo el trabajo realizado por el equipo de la funcionaria Lianette Medina Zamora y eso es importante de reconocer, para poder tener en tiempo y forma la documentación conocida en esta oportunidad.

Por su parte, el señor Jaime Herrera Santisteban hace uso de la palabra para hacer ver que él leyó todo el informe y le pareció muy bueno. Destaca que le preocupó un poco, pero después se le garantizó que no había problema, que el sistema había fallado y se había tenido que realizar todas las observaciones una por una y consolidar toda esa información es muy delicado, porque es necesario cerciorarse de que no exista algo que se haya quedado por fuera o que se contradiga, pero con la explicación que le suministró la señora Hannia Vega Barrantesal respecto, queda muy tranquilo con la información.

Se analiza la conveniencia de atender este tema en los plazos establecidos, por lo que se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

SESIÓN ORDINARIA 020-2018
13 de abril del 2018

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en los comentarios y sugerencias que se hicieron en esta oportunidad dispone, por unanimidad

ACUERDO 003-020-2018

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 02677-SUTEL-DGO-2018 y el oficio 02656-SUTEL-DGO-2018, ambos del 12 de abril de 2018, mediante los cuales la Dirección General de Operaciones presenta al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, el Canon de Regulación de las Telecomunicaciones, por un monto de ¢7,380,601,738.0. para el 2019
2. Autorizar al señor Eduardo Arias Cabalceta, Director General de Operaciones para que envíe los oficios 02677-SUTEL-DGO-2018 y 02656-SUTEL-DGO-2018 a la Contraloría General de la República, solicitando la aprobación del Canon de Regulación de las Telecomunicaciones para el 2019.
3. Autorizar a la señora Hannia Vega Barrantes, Presidenta del Consejo, para que suscriba las certificaciones que son requisitos para la presentación del Canon de Regulación de las Telecomunicaciones 2019 a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE

A LAS 15:00 HORAS FINALIZA LA SESIÓN

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO



HANNIA VEGA BARRANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO